

Sin previo aviso ni gaceta oficial, chavismo incrementa a Bs 1.800.000 el pago de pensión

Durante este miércoles 10 de marzo, algunos venezolanos inscritos en el sistema nacional de pensiones recibieron una sorpresa, al enterarse de que el próximo pago de la pensión será de Bs 1.800.000, un incremento del 50% sobre los Bs 1.200.000 que cobraron durante los últimos cinco meses.

Usuarios en redes sociales difundieron esta información a lo largo de la jornada, con capturas de pantalla de los balances de pensión consultados por diversos usuarios en la plataforma del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), mostrando el nuevo monto de los Bs 1.800.000.

«IVSS indica en su portal que la pensión de vejez es de Bs 1.800.000, nuevamente sin Gaceta Oficial que indique a qué obedece el incremento ¿Será esto un aumento del salario mínimo o solo del monto de la pensión? Hay que esperar publicación en Gaceta Oficial para verificar a qué corresponde», cuestionó en su cuenta de Twitter Ana Azevedo Paixão, contadora pública socia de asesoría fiscal y líder de capital humano en la consultora fiscal PricewaterhouseCoopers (PwC).

Ninguna autoridad ha ofrecido explicación alguna sobre la variante del monto, por lo que se desconoce si se trata de un depósito especial o si responde a un incremento salarial no anunciado por el gobierno chavista. Hasta ahora, esta medida no está contemplada en Gaceta Oficial.

Pensión y salario mínimo

El incremento de la pensión debería estar ligado a un ajuste del salario mínimo, según dicta la Ley de Homologación de las Pensiones del Seguro Social y de las Jubilaciones y Pensiones de la Administración Pública, al Salario Mínimo Nacional.

De confirmarse el ajuste, el nuevo salario mínimo representaría apenas \$0,96 al considerar que el valor del dólar fue establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV) en Bs 1.874.468,12 este miércoles 10 de marzo.

El incremento tendría menos valor incluso que el último ajuste

ordenado por el gobierno chavista, en noviembre de 2020, cuando se fijó en Bs 1.200.000. En aquel entonces, el dólar rondaba los Bs 518.286, por lo que el salario mínimo representaba unos \$2,3.

Este salario mantiene a Venezuela muy por debajo del umbral de la pobreza, establecido internacionalmente en un monto de \$1,90 diarios.

Mientras tanto, el venezolano necesita unos \$254 para adquirir los productos de la canasta básica alimentaria, según el último informe Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), que estudió los precios durante enero de 2021.

Con información de TalCual